

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Integrante de la Fuerza Pública fue condenado por cometer un delito contra el Servicio

Luego de la denuncia realizada por el Ejército Nacional, esta Fiscalía inició investigación contra un soldado por el delito de Deserción. Los hechos ocurrieron el 26 de julio de 2023 en el Grupo de Caballería Mecanizado No. 1 ubicado en Duitama -Boyacá-, cuando no se presentó ante sus superiores dentro de los cinco días siguientes a la culminación de un permiso debidamente autorizado.

Los elementos materiales probatorios y la evidencia física recolectada permitieron establecer que la conducta punible se cometió de manera voluntaria, además, se determinó que el uniformado gozaba de óptimas condiciones mentales para comprender que su comportamiento contrariaba las órdenes e instrucciones que le habían impartido durante el servicio militar; por los motivos antes mencionados, el Juez 1305 Penal Militar y Policial de Conocimiento lo condenó a purgar una pena de 4 meses de prisión en centro carcelario.

La autonomía, efectividad y transparencia son pilares fundamentales de esta Fiscalía, para seguir entregando resultados operativos importantes en aras de proteger el bien jurídicamente tutelado del servicio.

